

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría Segunda de esta ciudad, en los autos caratulados: "BORSOTTI, NYDIA NORA C/MARTI, ABEL EDUARDO s/APREMIO - (Expte. 1115/06) se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Por iniciada la presente demanda de Apremio por alimentos por la suma de \$ 58.267,29.- con más sus intereses y costas, contra el Sr. Abel Eduardo Marti, a quien se cita de remate para que en el término de tres días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, notificándosele en su domicilio real y legal. Agréguese la documental acompañada, previa certificación actuarial. Trábase embargo en proporción de ley y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, con más la suma de \$20.000,00.- estimada provisoriamente para intereses y costas, sobre el bien inmueble denunciado, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Francisco C. Cecchini (Juez) - Dra. Judith Vecchietti de Lanteri (Secretaria). "Otro Decreto: Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese al demandado conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Francisco C. Cecchini (Juez) - Dra. Judith Vecchietti de Lanteri (Secretaria). Santa Fe, 6 de Junio de 2007. Fdo. Dra. Judith Vecchietti de Lanteri, secretaria.

\$11□4847□Ag. 21 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Primera Secretaría a cargo de la Dra. Susana Ortis, (9 de Julio 3.151 - Planta Alta - Santa Fe), se notifica al Sr. GUSTAVO FABIAN ROJAS, que ha sido declarado rebelde, en los autos: "SOSA, Ramón c/ROJAS, Gustavo Fabián y/u Otro s/INDEMNIZACION de DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 102 - Año 2004). A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 7 de Febrero de 2007.- No habiendo comparecido a estar a derecho el Sr. Gustavo Fabián Rojas, decláresele rebelde. Notifíquese. Firmado: Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez - Dra. Susana Ortis, secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, autorízase la notificación por medio de edicto a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y a fijar en el hall de estos Tribunales, por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María C. Lazarte de Alvarez, Juez - Dra. Susana Ortis, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Tribunal. Santa Fe, 9 de Agosto de 2.007. Adolfo Drewanz, prosecretario.

S/C□4814□Ag. 21 Ag. 23

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaria N° 2, de esta ciudad, en autos caratulados: "ESPINDOLA, Manuel Eduardo c/ACOSTA GARCIA de Espindola, Myriam Beatriz s/DIVORCIO VINCULAR POR SEP. DE HECHO SIN VOL. DE UNIRSE", (Exp. 717/2006), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de junio de 2007. Atento a las constancias de fs. 17, revocase por contrario imperio el proveído de fs. 20 y en su lugar, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la Sra. Myriam Beatriz Acosta García. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Ma. Ledesma, Juez y Dra. Judith Lanteri, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Agosto de 2007. Judith Lanteri, Secretaria.

\$11□4827□Ag. 21 Ag. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado N° 3 - Primera Secretaría en los autos caratulados: "CASAS AROLDO c/RAMIREZ SANDRA BEATRIZ s/TENENICIA DE HIJO" (Expte. 618/2003), se declara rebelde a la demandada, Sra. Sandra Beatriz Ramírez, D.N.I. N° 24.709.258, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley se presente ante este Tribunal, conforme providencia del 19/12/05 que en su parte pertinente establece: "declárese rebelde a la demandada. Notifíquese por edictos (art. 77 CPCC). Fdo. Dr. Fosero, Juez - Dra. Romero, secretaria. Santa Fe, 21 de diciembre de 2006. Patricia G. Broin, secretaria.

\$11□4804□Ag. 21 Ag. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CORVALAN ADOLFO ADRIAN s/QUIEBRA" - Expte: 3/2004, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Gustavo Ríos - Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretaria. Santa Fe, 7 de Agosto de 2007. María E. Noé de Ferro, secretaria.

S/C□4777□Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AADI CAPIF ACR c/CRESPI, Marcela T. y/u otro s/DEMANDA ORDINARIA", Expte. N° 993, año 2001, se ha ordenado en fecha 13 de abril de 2007 declarar rebelde a quien resulte titular de la explotación comercial denominada Perfumería Charly. A sus efectos se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de los Tribunales de Santa Fe- Fdo.: Dr. Carlos Davila, Juez. Dra- Ma. Del Huerto Guayan, Secretaria. 26 de Abril de 2007. María Del H. Guayan, secretaria.

\$ 11□4799□Ag. 21 Ag. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: VELAZQUEZ, ALDO ORESTES s/QUIEBRA" (Expte. 562 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Aldo Orestes Velázquez, argentino, DNI N° 17.344.421, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, domiciliado realmente en Barrio Zaspé, Casa 101 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Torre 11, Piso 6, Depto D, Barrio El Pozo de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización

de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 15/8/07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 26/9/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 08/11/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 26/12/07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.-" Fdo: Dr. Claudio Bermúdez Juez;- Nilda G. Ojeda Secretaria.

S/C 4810 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ALMADA LIDIA BEATRIZ s/Quiebra " (Expte. Nro. 1386) se ha dispuesto: Fijar hasta el día 31.08.07, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 15.10.07 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe individual de los créditos, debiendo acompañarlos por triplicado y la del día 28.11.07 para que presente el Informe General. Santa Fe, 19 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89 - 3 párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayan - Secretaria. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN. Monica Magali Martino quien constituye domicilio en calle Luciano torrent 1960 de la ciudad de Santa Fe, con atención los días hábiles judiciales de 8 a 10 hs y de 16 a 20 hs. Secretaría, 13 de agosto de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 4813 Ag. 21 Ag. 27

Por disposición del Dr. Héctor Canteros, Juez y el Dr. Diego Aldao, Secretario, Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1141, en los autos: "SUAREZ, JUAN PABLO c/ GARATE RUBEN HORACIO y/o RIOS, LAURO RAMON s/ Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 850, Año 2.004, se publica el siguiente edicto: "Santa Fe, 23 de julio del 2.007.- Haciendo efectivos lo apercibimientos decretados declárese rebelde al co-demandado Garate. Notifíquese por Edictos. Santa Fe, 21 de agosto de 2007. Héctor S.

A. Canteros, Juez. Diego Aldao, Secretario.

§ 11□4833□Ag. 21 Ag. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "Expte. Nº 666 - año 2007. "URIARTE, Américo Gregorio s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante AMERICO GREGORIO URIARTE, L.E. Nro. 6.191.554, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de agosto de 2007. Fdo. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 15□4831□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS CORNAGLIA, L.E. Nº 06.294.288, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de agosto de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15□4775□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN GABRIEL ACOSTA, D.N.I.M- 6.322.103 (Expte. Nº 697, Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de agosto de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15□4851□Ag. 21 Set. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JOSEFA ANA ECHEVESTE, L.C. 1.121.491 (Expte. Nº 690, Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 09 de agosto de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 15□4852□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores del Sr. BUTLER RICAR JORGE, L.E. 06.350.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo los apercibimientos legales en los autos: "BUTLER RICAR JORGE s/Sucesorio" (Expte. 404/07). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de

Tribunales. Santa Fe, 3 de Agosto de 2007. Fdo.: María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□4828□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MANUEL ALONSO identificado con DNI. N° 2.195.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se hace saber y se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. (ley 11287) y en los transparentes del Tribunal. Fdo.: Dr. Cesar D. Cantero, Juez - Dra. Beatriz de Piedrabuena, Secretaria.

\$15□4792□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "GONZÁLEZ, Ana Mabel Nelly s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 423, Año 2007 tramitados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANA MABEL NELLY GONZÁLEZ, L.C. N° 6.454.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$15□4795□Ag. 21 Set. 3

En autos: "Exp. N° 414 - Año 2006, BARAVALLE, Hugo Rogelio s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo Rogelio Baravalle L.E. 6242258, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Junio de 2007. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$19,50□4811□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA, Documento de Identidad D.N.I. N° 20.778.172, fallecido en 26 de Febrero del año 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 11.287 y a lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 08 de Junio de 2.007.- Dra. Monella (Juez) - Dr. Gallego (Secretario). Raúl Gallego, secretario.

\$15□4809□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de LILIANA MABEL MUKDSI, D.N.I. 10.019.961, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado a tales efectos por la Excm. Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 8 de agosto de 2007. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$15□4815□Ag. 21 Set. 3

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO OCTAVIO ZANDOMENI LE. N° 5.904.294, Expte. N° 575/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Agosto de 2007. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$15□4794□Ag. 21 Set. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autor caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOC. Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA c/VERA, ANIBAL Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 230 Año 2007, se ha dictado el siguiente decreto, a continuación se transcribe la parte pertinente: San Cristóbal, 04 de abril de 2007. ... Evacuados que sean los informes se publicará por cinco veces en cinco días, citando a los deudores y terceros adquirentes sí los hubiere, o a sus sucesores o administrador provisorio, a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Graciela Gutscher- Jueza- Javier Bottero, Secretario. San Cristóbal, 02 de Agosto de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 55□4817□Ag. 21 Ag. 27

En los autos caratulados "MO, GERVASIO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 487 - Año 2007) que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Gervasio Mo, fallecido en Colonia Rosa, Pcia. Santa Fe, el 4 de noviembre de 1950, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 31 de julio de 2007.- Dra. Mariela Faust, Secretaria.

\$ 184829 Ag. 21 Ag. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Di Pietro-Juez. Dr. José María Quiroga- Secretario. - en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA EVA MARGARITA s/SUCESORIO", Expte. N° 435, año 2007 se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de MARIA EVA MARGARITA LOPEZ para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.Vera, 8 de Agosto de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 154834 Ag. 21 Ag. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2ª. Nominación en autos caratulados: "MARECO BALVINO s/Sucesorio" Expte. N° 600/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de BALVINO MARECO para que comparezcan en auto dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista; 4 de Junio de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 154853 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ª. Nominación en autos caratulados: JARA ANSELMA, s/SUCESORIO" Expte 762/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña JARA ANSELMA para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 6/08/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 154855 Ag. 21 Set. 3

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don JUAN JOSE MUCHIUT para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "MUCHIUT, JUAN JOSE s/SUCESORIO (Expte. 780 año 2007), lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 9 de Agosto de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 154805 Ag. 21 Set. 3